

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día catorce de diciembre de 2010 en la instalación de rayos X de la empresa Centro Dental [REDACTED], S.L., de NIF: [REDACTED] sita en C/ [REDACTED] 3, Puente Tocinos, Murcia.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el domicilio citado, destinada a radiodiagnóstico dental, que tiene pendiente concluir una modificación de la instalación por sustitución de equipo, solicitada el 6 de febrero de 2007 y baja de la instalación solicitada el 30 de septiembre de 2009, al no haber aportado la documentación requerida por la Autoridad Competente.

La última inscripción de la instalación es de 24 de enero de 2002, con el nº RX/MU -1639 en el Registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED], Administradora y [REDACTED] Recepcionista.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas compartiendo dependencias con la instalación de Centro médico [REDACTED] ubicada en el mismo domicilio. \_\_\_\_\_
- En la instalación no hay equipo de rayos X. \_\_\_\_\_
- Se pidió la sustitución del equipo de rayos x existente. \_\_\_\_\_

**DOS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Se solicitó la sustitución de equipo inscrito, sin justificar el destino del mismo. Se aporta en el momento de la inspección certificado de destrucción del equipo antiguo, emitido el 9/2/2007 por la [REDACTED]
- El nuevo equipo a instalar fue un [REDACTED] nº de serie UHYA 184. Se exhibe certificado de pruebas de aceptación emitido por la [REDACTED] de 2/1/2007. \_\_\_\_\_

[REDACTED] exhibe solicitud de clausura de la instalación, cursada el 30/9/2009, no está registrada por la Autoridad Competente al estar pendiente la inscripción de la sustitución anterior y la conformidad entre el cedente y el receptor del equipo existente. \_\_\_\_\_

No se puede exhibir a la Inspección el documento de transmisión, suscrito por los dos intervinientes, del equipo existente al nuevo propietario. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES**

- Concluir la Baja de la instalación.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a veinte de enero de 2011.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

Fdo [REDACTED]

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de Centro Dental Rios Ruiz, S.L. de Puente Tocinos, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX-MU/1639/2010** de fecha 14/12/2010, correspondiente a la inspección realizada en el Centro Dental [REDACTED] S.L., sito en la calle [REDACTED] e Puente Tocinos en Murcia

D. [REDACTED] representante de la instalación adjunta un ANEXO DE alegaciones al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-No se hace alegaciones expresas, pero se aporta la petición de baja de la instalación. Tal petición de baja se traslada al Servicio de Energía de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la CARM para su registro.

-El comentario o alegación no modifica el contenido del acta.

Murcia, 10 de febrero de 2011

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]